



Negociado: Secretaría.

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DÉCIMOSÉPTIMO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IULV-CA (3), Cambiemos Palma (2) y Ciudadanos (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único- Designar los siguientes representantes del Ayuntamiento en el Patronato Municipal de Cultura, a propuesta de los Grupos Políticos Municipales:

Por el PSOE-A:

Titular: D. Manuel Muñoz Rojo.

Suplente: D. Ezequiel Domínguez León.

Por el PP:

Titular: D. Javier Ruiz Cabrera.

Suplente: D^a. Herminia García Ramos.

Por IULV-CA:

Titular: D. Manuel Ernesto Rubia Gutiérrez.

Suplente: D^a. María Arroyo Sobrino.

Por Cambiemos Palma:

Titular: D^a. María Francisca Carrasco Torres.

Suplente: D^a. Gloria López Almeida.

Por Ciudadanos:

Titular: D. Fernando Molina Espejo.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Segunda Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Firmado y fechado electrónicamente